

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011- 325

SALTA, 16 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 20.235/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la solicitud fs. 1, elevado por la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal, **DRA. MARTA M. de ONTIVEROS**, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho pedido, solicita instrucciones sobre como resolver el inconveniente de correlatividades, originado a raíz de no haberse dictado la materia Perforaciones III, en el primer cuatrimestre;

Que motiva su pedido el hecho de que esta situación no les permite a los alumnos, cursar materias tales como: Perforaciones IV, Geología Ambiental, Producción de Hidrocarburos e Instalación de Superficie, ya que para hacerlo deben tener aprobada Perforaciones III;

Que tal situación se planteó, al no poderse cubrir el cargo de Profesor Adjunto, para la cátedra de Perforaciones III, con extensión a Perforaciones IV, cuyo llamado ha sido impugnado y aún está sin resolver;

Que a fs. 12, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, emite informe al respecto, adjuntando antecedentes de situaciones similares;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, produjo su dictamen a fs. 14;

Que - este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 11-11 del 9 de agosto último, en tratamiento sobre tablas, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina, que dice: "*Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Tartagal y que a fs. 12 se explicitan antecedentes de excepción y entendiendo que el planteo de correlatividad proviene de una situación extraordinaria, esta Comisión aconseja, por excepción autorizar el dictado de la asignatura Perforaciones IV de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, como así también las asignaturas Geología Ambiental, Producción de Hidrocarburos e Instalación de Superficie, de acuerdo a lo requerido a fs. 1 y dispuso emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Sesión Ordinaria del 9/08/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR EL DICTADO de la asignatura **PERFORACIONES IV**, de la carrera Ingeniería en Perforaciones, como así también las asignaturas **GEOLOGIA AMBIENTAL, PRODUCCION DE HIDROCARBUROS e INSTALACION DE SUPERFICIE**, de acuerdo a lo requerido a fs. 1, por la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal.

